

**Quito, abril 6 de 2009**

**Señores Accionistas  
SOGADesign FORMAS & TECNOLOGIA S.A.  
Ciudad.-**

**Señores Accionistas:**

En mi calidad de Comisario de la Compañía Sogadesign Formas & Tecnología S.A., me permito poner a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico 2008, de conformidad con los requisitos mínimos establecidos por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías:

1. Tanto el Estado de Situación, como el de Resultados, están totalmente respaldados por los valores que constan en los libros principales como en sus auxiliares computarizados; por lo que estos reflejan la real y verdadera situación financiera al período antes mencionado. Todas sus operaciones están de acuerdo a lo que dicta la Ley de Compañías y da cabal cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y se ajustan a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Los señores Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en vigencia, así como también se han acogido a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y han prestado la colaboración necesaria para que los controles contables y legales se cumplan a cabalidad.
3. Los archivos de correspondencia, así como los Libros de Actas de Juntas Generales, de Expedientes de Actas, Talonarios de Acciones, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes que respaldan los movimientos contables, así como los libros de contabilidad, se archivan, conservan y llevan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene un buen control interno en cuanto al manejo de sus recursos y a la mecanización de sus comprobantes, lo que da seguridad y confiabilidad en los resultados.
5. Las Juntas Generales fueron convocadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y al Estatuto Social; y, los puntos a tratarse fueron siempre los señalados.
6. Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día.

7. Mi trabajo lo he realizado de una manera cuidadosa y con una revisión que ha contemplado todos los procedimientos, tanto en el aspecto contable como en el legal

De requerirse algún tipo de aclaración o ampliación al presente, estaré gustoso de proporcionarla.

**Atentamente,**



**Sra. Margarita Mera Vargas**  
**Ruc. Contador 1706512884001**  
**COMISARIO PRINCIPAL**